



COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA

NIT: 891.200.539-9

MEMORIA ECONOMICA

AÑO GRAVABLE 2023

Los suscritos Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA, identificada con NIT 891.200.539-9, de conformidad con el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 11 de la resolución 00019 de marzo 28 de 2018 de la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

CERTIFICAN:

Año gravable que se informa:	2023	
Nit:	891.200.539-9	
Razón social:	Cooperativa Nariñense de Taxistas Ltda.	
Donaciones otorgadas a terceros:	Durante el año 2023 no se otorgaron donaciones a terceros.	
Información de subvenciones recibidas:	Durante el año 2023 se recibieron las siguientes subvenciones: - Capital de trabajo Terpel \$ 124.830.836	
Identificación de los ingresos obtenidos:	Durante el año 2023 Coonartax Ltda. obtuvo los siguientes ingresos:	
	Ingresos de actividades ordinarias	\$ 13.625.807.798
	Venta de combustible - gasolina	\$ 12.258.825.015
	Venta de combustible - auto gas GLP	\$ 308.385.762
	Venta de lubricantes y aditivos	\$ 176.015.039
	Servicio de Mantenimiento	\$ 7.355.504
	Servicio de transporte	\$ 628.723.441
	Venta de otros productos	\$ 13.983.475
	Intereses cartera de créditos	\$ 54.535.053
	Administrativos y sociales	\$ 23.394.958
	Actividades de alquiler	\$ 8.794.706
	Subvenciones del gobierno	\$ 124.830.836
	Comisiones	\$ 20.964.009
	Devoluciones, rebajas y descuentos	\$ (30.091.955)
	Devoluciones en ventas	\$ (30.091.955)



COONARTAX

Nit. 891.200.539 - 9

COOPERATIVA NARIÑENSE DE TAXISTAS LTDA.



VIGILADO
SuperTransporte

	Otros ingresos	\$ 224.932.956
	Recuperaciones	\$ 187.370.646
	Ingresos varios	\$ 36.411.510
	Ingresos financieros	\$ 1.150.800
	TOTAL INGRESOS	\$ 13.820.648.799
Valor de excedente o beneficio neto obtenido en el año anterior y su respectiva distribución y destinación	<p>En el año 2023 se obtuvo un excedente por valor de \$368.277.668, De conformidad al ART. 54 a la ley 79 de 1988 y normas siguientes al respecto, se presentó la siguiente destinación:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Se incrementó el Fondo Patrimonial no repartible por excedentes obtenidos con operaciones comerciales o de prestación servicios con terceros no asociados de la cooperativa, conforme al artículo 10 de la Ley 79 de 1988, por valor de \$199.479.490.2. Se incrementó la reserva legal para protección de aportes sociales por valor de \$33.759.636, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.3. Se incrementó el fondo social de educación por valor de \$33.759.636, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.4. Se incrementó el fondo social de solidaridad por valor de \$16.879.818, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.5. El remanente de los excedentes por valor de \$84.399.089, se distribuyó a los asociados por el uso de los servicios, conforme al artículo 54 de la ley 79 de 1988.	
Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso:	A la fecha la Cooperativa no ha constituido una asignación permanente.	

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los seis (06) días del mes de junio de 2024.

LUZ ALEXANDRA TORO WHITE
Representante Legal
CC 59.834.269

AYDE IPÁZ URBANO
Revisor Fiscal
TP 123459-T